GEMA JIMÉNEZ CEA

PROGRAMACIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE

Curso 2026/2027

Índice

1. Introducción 2

2. Legislación 3

3. Contexto de centro 3

4. Funciones y actuaciones del Maestro Específico de Audición de Lenguaje. 4

4.1.Respuesta educativa a nivel de centro 4

4.2. Respuesta educativa a nivel de aula 5

4.3. Respuesta educativa a nivel individual 6

5. Elementos curriculares 7

5.1. Contribución a los Objetivos de la Etapa 7

5.2. Objetivos generales y específicos 7

5.3. Contribución a las Competencias Clave 9

5.4 Competencias Específicas y Criterios de evaluación del aula de referencia. 10

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible 10

7. Contenidos específicos de Audición y Lenguaje 11

8. Alumnado 12

9. Metodología 14

10. Evaluación 17

10.1. Evaluación del proceso de enseñanza 17

10.2. Evaluación de la propia práctica docente 18

ANEXO I 18

1. Introducción

Actualmente, los centros educativos conforman una institución abierta y plural donde todos los alumnos tienen cabida gracias a que el currículo es único y flexible. Dentro de dichos centros, se debe dar una respuesta ajustada a las necesidades y características de todos y cada uno de los alumnos independientemente de sus condiciones, garantizando una educación basada en diferentes principios que deben vertebrar nuestra labor docente: equidad, normalización e inclusión.

El Maestro Especialista en Audición y Lenguaje constituye una pieza fundamental ya que debe responder a las necesidades de los alumnos en el ámbito de la comunicación y del lenguaje, tomando como referencia la Resolución del 29 y 30 de abril de 1996, eliminando las denominadas Barreras para el Aprendizaje y la Participación contribuyendo al Diseño Universal de Aprendizaje.

Una de las principales herramientas que tenemos los maestros para llevar a cabo nuestra labor docente es la programación docente, a fin de que la respuesta educativa se adapte a las necesidades de los alumnos, esta programación se caracteriza por ser:

- ✓ **Flexible**, teniendo en cuenta las características de todos los alumnos llevando a cabo las modificaciones necesarias para mejorar su desarrollo y educación.
- ✓ **Realista**, se ajusta por un lado a la realidad del centro escolar, de los alumnos, de los profesores y de todos los componentes de la Comunidad Educativa.
- ✓ **Ajustada** a las necesidades educativas especiales de los discentes.

Quiero destacar que el objetivo principal del aula de Audición y Lenguaje es conseguir la inclusión real y efectiva de todos los alumnos, tanto en el centro como en su aula ordinaria.

2. Legislación

Para realizar la presente programación y mi labor como Maestra Especialista en Audición y Lenguaje (MEAL) debo tener presente la siguiente normativa, esta se compone de diferentes niveles, desde los más generales a los más concretos, como aparece en la siguiente tabla:

Legislación General
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE)**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**. - **Instrucciones** de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa, sobre comienzo del curso escolar 2025-2026 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.
Legislación desde un punto curricular
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo,** por la que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. - **Decreto 65/2022,** de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
Legislación enfocada a la evaluación y organización
Orden 1712/ 2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación, Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento, evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
Legislación sobre la Atención a las diferencias individuales
- **Decreto 23/2023, de 22 de marzo,** por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. - **Circular, de 26 de junio de 2023,** para la organización de los grupos de apoyo específico para la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidad de compensación educativa en centros públicos en la Comunidad de Madrid. - Criterios específicos en la determinación de atención por parte de los maestros de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje **(19 de septiembre de 2022).** - **Decreto 64/2025, de 23 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. - **Resolución del 29 y 30 de abril de 1996,** por la que se regulan las funciones de los profesionales de la Audición y el Lenguaje.

3. Contexto de centro

El IES El Escorial es un instituto público bilingüe de la Comunidad de Madrid, situado en la localidad de El Escorial. Ofrece una amplia formación que abarca desde la Educación Secundaria Obligatoria (ESO**)** hasta el Bachillerato en las

modalidades de Ciencias, Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, así como distintos ciclos de Formación Profesional en especialidades vinculadas al medio natural, la jardinería y el paisajismo.

El instituto se caracteriza por su compromiso con la innovación y la sostenibilidad. Forma parte de la Red de Centros STEM, participa en proyectos europeos como Erasmus+, impulsa programas medioambientales dentro de la iniciativa Ecoescuelas y fomenta actividades culturales y extraescolares que enriquecen la formación de los estudiantes, como teatro, radio escolar y proyectos de salud integral.

El alumnado procede tanto del propio municipio como de localidades cercanas como Los Arroyos, Zarzalejo o Galapagar. Para facilitar su asistencia, el centro cuenta con rutas de transporte escolar gratuito, lo que refuerza su papel como institución de referencia en la zona.

Además, el centro mantiene una estrecha colaboración con las familias a través de servicios de información y apoyo, y dispone de un Punto de Información Juvenil en coordinación con el Ayuntamiento.

El municipio de El Escorial, con su riqueza cultural, sus espacios naturales y sus servicios públicos, complementa la labor educativa del centro, ofreciendo al alumnado un entorno que favorece tanto el aprendizaje académico como el desarrollo personal.

4. Funciones y actuaciones del Maestro Específico de Audición de Lenguaje.

En este apartado, se referirán las diferentes actuaciones a nivel de centro, aula e individual que como Maestra Especialista en Audición y Lenguaje llevaré a cabo a fin de que mi labor docente se realice de la mejor manera posible:

4.1.Respuesta educativa a nivel de centro

El Maestro Especialista en Audición y Lenguaje tiene una labor vertebradora con respecto a la atención a las diferencias individuales en relación al centro educativo, ya que debe ayudar a que el instituto disponga de manera actualizada los documentos relativos a la organización y a la planificación en los que se

encuentren involucrados los alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Por tanto, somos un eje en torno al cual se van a ir concretando diferentes actuaciones para cumplir con el principal objetivo que es conseguir una inclusión real y efectiva de la totalidad del alumnado. De dichas actuaciones destacan las siguientes:

- Contribuir con la elaboración del Proyecto Educativo y del Plan Incluyo. De esta manera, si desde los documentos organizativos se contempla y se atiende a las diferencias individuales los alumnos precisarán de menores adaptaciones.
- Clarificar a los diferentes miembros del claustro de profesores las diferentes dudas respecto a las características, necesidades y adaptaciones que puedan precisar los alumnos en función de su diagnóstico.
- Participar en la elaboración de los horarios para la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Establecer una adecuada organización y coordinación entre los diferentes profesionales.

4.2. Respuesta educativa a nivel de aula

Una de las principales funciones del Maestro Especialista en Audición y Lenguaje es intervenir de forma directa con los alumnos cuyas necesidades así lo requieran, y de forma indirecta con el resto de los profesionales que trabajan con ellos, así como con la familia. En cuanto a la intervención directa, en el presente curso académico se va a realizar en dos vertientes: apoyo dentro del aula, garantizando que los alumnos entiendan los contenidos que se les plantea por parte del profesor y atención en el aula de AL. Son muchas las dificultades que deben ser atendidas de manera específica dentro del aula de AL ya que de otra forma no se podrían superar, es por ello que se encuentra totalmente justificada la intervención fuera del aula.

Las funciones anteriormente expuestas se pueden concretar en las siguientes actuaciones:

- Apoyo en el aula ordinaria, lo cual permite que reciban una atención personalizada en las materias en los que los alumnos presentan mayores

dificultades, de esta manera garantizamos la inclusión de estos alumnos en su aula.

- Atención específica en el aula de AL. Son muchas las dificultades que precisan de una intervención personalizada y específica que no se puede llevar a cabo dentro del aula ordinaria, por lo que es de vital importancia que los alumnos reciban sesiones en dicha aula.
- Desarrollo de programas generales, individuales y adaptados que permitan que todos los discentes reciban la educación adecuada. Además, estableceremos pautas de actuación comunes entre los distintos profesionales y los tutores.
- Elaboración de actividades específicas trabajando los Contenidos específicos de AL.
- Asesoramiento a los responsables de las materias en la elaboración de las Adaptaciones curriculares significativas que requieran los alumnos.
- Colaboración en la elaboración de Adaptaciones curriculares de acceso (materiales, personales, comunicativas y espaciales); y no significativas (metodología, evaluación y temporalización).
- Realización de material y adaptación del mismo para garantizar su máximo aprovechamiento por parte del alumnado.
- Llevar a cabo reuniones con los tutores y el resto de profesionales con el fin de establecer una línea de actuación conjunta, coherente y coordinada.
- Colaborar y comunicarse con las familias a fin de resolver dudas respecto a la atención de los alumnos, ayudarles en la petición de ayudas y mejorar las relaciones para con sus hijos.

4.3. Respuesta educativa a nivel individual

Todos los alumnos son diferentes, por ello, es necesario que la atención educativa sea individualizada y personalizada. Para ello, como Maestra Especialista en Audición y Lenguaje debemos conocer las características, necesidades e intereses de los alumnos para que en base a ellas se puedan realizar actividades adecuadas y ajustadas. Esta respuesta educativa se concreta en diferentes actuaciones:

- Conocer el punto de partida del alumno y en base a ello planificar actividades.

- Desarrollar actividades que partan de los conocimientos previos de los alumnos y permitan desarrollar su zona de desarrollo próximo.
- Afianzar los conocimientos adquiridos y desarrollar aquellos en los que el alumnado presente mayores dificultades.
- Motivar a los alumnos a fin de que las actividades sean atractivas.
- Contribuir al aprendizaje significativo, algo fundamental ya que estos aprendizajes son los que perduran en el tiempo.

5. Elementos curriculares

5.1. Contribución a los Objetivos de la Etapa

Según lo estipulado por la LOMLOE, tanto las Programaciones como las Adaptaciones Curriculares, tienen como meta facilitar el máximo progreso de los estudiantes para asegurar que estos cumplan con los Objetivos de la Etapa, ya que son los que constituyen las metas que ha de alcanzar el alumnado al finalizar el proceso, además de las Competencias Clave y Específicas que se definen en dicha normativa.

Como MEAL contribuyo al desarrollo de los siguientes Objetivos de la Etapa, establecidos en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Artículo 13.

5.2. Objetivos generales y específicos

A continuación, expondré en la siguiente tabla los objetivos generales y específicos que van a vertebrar mi labor como Maestra Especialista en Audición y Lenguaje durante el presente curso 2026/2027.

OBJETIVOS GENERALES
✓ Atender a los alumnos, valorados por el EOEP, en función de las orientaciones de su informe psicopedagógico, así como de los informes previos del Equipo de Apoyo.
✓ Colaborar con los tutores de los alumnos atendidos para la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas, así como su seguimiento y evaluación.

- ✓ Orientar a los tutores de nuestros alumnos en todo lo referente al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Elaborar y recopilar material adaptado a las necesidades de nuestros alumnos.
- ✓ Llevar a cabo un seguimiento trimestral (reuniones e informes) con las familias y tutores.
- ✓ Participar lo máximo posible en las actividades de su aula de referencia propiciando su autonomía.
- ✓ Tener en cuenta los intereses y motivaciones del alumnado para realizar las diferentes actividades.
- ✓ Crear un clima acogedor que les motive y acompañe en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Favorecer la accesibilidad física, cognitiva, sensorial y emocional.

Objetivo Específicos de Audición y Lenguaje
○ Incrementar el tiempo de atención sostenida y selectiva.
○ Aumentar la memoria de trabajo verbal y visual.
○ Desarrollar las funciones ejecutivas.
○ Aumentar progresivamente la estructura sintáctica de las oraciones con una adecuada concordancia género-número.
○ Mejorar la comprensión de estructuras oracionales de complejidad creciente.
○ Incrementar el vocabulario expresivo y comprensivo tanto en cantidad como en calidad que conoce y utiliza.
○ Desarrollar habilidades sociales y conversacionales.
○ Desarrollar las habilidades mentalistas o la Teoría de la Mente.
○ Mejorar la comprensión de textos expositivos.
○ Adquirir una adecuada producción textual.
○ Trabajar el desarrollo del lenguaje oral y escrito.
○ Organizar el discurso de manera clara y coherente.

- Adquirir de manera progresiva seguridad y confianza en sus emisiones verbales y escritas.

5.3. Contribución a las Competencias Clave

La LOMLOE define las Competencias Clave (en adelante CC) como las habilidades que los estudiantes necesitan para avanzar en su educación y enfrentarse a diferentes retos, integrando conocimientos, habilidades y actitudes para reaccionar ante diversas situaciones. Están establecidas en el Artículo 14 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

En este apartado referiré cómo a través de mi intervención como Maestra Especialista en Audición y Lenguaje contribuyo en algunas de las Competencias Clave:

COMPETENCIAS CLAVE	CONTRIBUCIÓN DESDE EL AULA DE AL
Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)	Mi intervención se orienta plenamente a mejorar los **aspectos del lenguaje: forma, contenido y uso** de los alumnos, proporcionándoles las herramientas necesarias para expresarse y comprender.
Competencia Digital (CD):	Parte de nuestras actividades se basan en la utilización de las **Tecnologías de la Información y de la Comunicación** y en su uso responsable. También emplearemos softwares como “Vocaliza”.
Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA):	Principio fundamental del aula de AL. Uno de los objetivos que nos **proponemos** es que los alumnos sean capaces de **gestionar su tiempo**, **aprendan** a **reflexionar** y a **comprender** distintas situaciones**,** empleando, por ejemplo, guiones sociales.
Competencia Ciudadana (CC):	El trabajo en el lenguaje permitirá que los alumnos **regulen** su **comportamiento** y sus **emociones**, mejorando la relación con sus iguales en edad y

	adultos. Además, trabajando la **comprensión** del alumno permitiremos el desarrollo de las habilidades sociales y conversacionales.
Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC):	Desde el aula de Audición y Lenguaje se fomenta la creatividad, la libertad de expresión y la comprensión a través de los cuentos trabajados.

5.4 Competencias Específicas y Criterios de evaluación del aula de referencia.

De acuerdo con la LOMLOE, las **Competencias Específicas** (en adelante CE) representan las habilidades que los estudiantes necesitan exhibir al abordar tareas o contextos que requieren una comprensión específica y básica de cada área de estudio. Estas establecen un puente entre las habilidades fundamentales y los conocimientos críticos propios de cada disciplina.

Como Maestra Especialista en Audición y Lenguaje nuestra Competencia principal es la Comunicativo Lingüística ligada principalmente a la asignatura de Lengua Castellana y Literatura por lo que contribuyo a la adquisición de las Competencias Específicas y Criterios de Evaluación de esta material; todos ellos detallados en el Anexo II del Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Real Decreto 217/2022, del 29 de marzo que regula las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, integra entre sus fines la necesidad de preparar al alumnado para afrontar los retos del siglo XXI, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) y con los principios de una ciudadanía activa, democrática y comprometida con el desarrollo sostenible. En este sentido, trabajar los ODS en la ESO resulta fundamental, ya que permite al alumnado desarrollar competencias clave como la conciencia social, el

pensamiento crítico y la corresponsabilidad ante los desafíos ambientales, económicos y sociales.

Los Maestros Especialistas en Audición y Lenguaje contribuimos a este propósito favoreciendo la inclusión, la accesibilidad comunicativa y la participación de todo el alumnado, asegurando que los mensajes vinculados a los ODS sean comprensibles y significativos. Nuestro trabajo impulsa que estudiantes con distintas necesidades educativas puedan expresar sus ideas, comprender los contenidos y participar en proyectos relacionados con la sostenibilidad, promoviendo así una educación más equitativa y alineada con los valores de justicia social, diversidad e igualdad.

7. Contenidos específicos de Audición y Lenguaje

A continuación, expondré de manera general los contenidos que vamos a trabajar a fin de alcanzar los objetivos generales y específicos anteriormente expuestos en función de los diferentes componentes del lenguaje:

Habilidades Cognitivas Básicas	Atención, percepción, memoria de trabajo verbal, memoria secuencial auditiva y visual, planificación, organización, supervisión, entre otros.
Componente Fonético-fonológico	Discriminación fonológica, habilidades meta-lingüísticas: conciencia fonológica, elementos supra-segmentales: volumen, tono, timbre, entre otros
Componente Morfosintáctico	Estructuración de oraciones de longitud y complejidad creciente. Incremento de marcadores morfológicos (género, número).
Componente Léxico-semántico	Denominación, evocación, asociación y categorización.
Componente pragmático	Habilidades comunicativas y sociales básicas (saludo, respeto de turnos conversacionales). Expresión de necesidades y estados de ánimo. Funciones del lenguaje. Ordenación y narración de

	secuencias lógicas y erróneas. Emociones en uno mismo y en otros.
Lenguaje escrito	Escritura y lectura de palabras. Conciencia fonológica y silábica. Comprensión y composición de textos escritos.
Comprensión del lenguaje	Adquisición y respeto de normas, juegos y secuencias. Comprensión oral de cuentos y relatos con apoyos visuales.

8. Alumnado

Durante el presente curso escolar 2026/2027, en el aula de AL atiendo a los siguientes alumnos:

CURSO	DIAGNÓSTICO	ÁREAS DE TRABAJO	ADAPTACIÓN CURRICULAR	SESIONES
1º ESO	TEL	Lenguaje oral y escrito	No significativa	1 de aula AL
1ºESO	TEA, TEL, T. conducta	AL	No Significativa	1 sesión fuera del aula
1º ESO	TEL	Lenguaje oral y escrito	Significativa	2 sesiones fuera
1º ESO	TEL	Lenguaje oral y escrito	No Significativa	2 sesiones fuera
1ºESO	TEA	Regulación Gestión emocional y organiación	No significativa	2 sesión fuera del aula
1º ESO	D. auditiva	Lenguaje oral y escrito	Significativa	2 sesiones en el aula de AL y 1 dentro del aula
1º ESO	TEL, DISLEXIA	Lenguaje escrito	Significativa	1 sesión en el aula de AL
2º ESO	TEA	Lenguaje oral y escrito	No Significativa	1 sesión aula de AL
3º DIVER	TEL	Lenguaje oral y escrito	Significativa	2 sesiones fuera en aula de AL y 1 sesión dentro

4º DIVER	TEL	Lenguaje oral y escrito	Significativa	1 sesión AL
4º DIVER	T. CONDUCTA	Lenguaje oral y escrito	Significativa	1 sesión AL

La organización de los apoyos se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ La combinación de la intervención dentro del aula ordinaria y de AL se ha realizado teniendo en cuenta el principio de equilibrio a fin de que los alumnos se beneficien al máximo de una intervención individualizada y se garantice su inclusión dentro del aula de referencia.
- ✓ Un elemento clave para la determinación del tiempo y número de sesiones que debe recibir cada alumno son: el Dictamen de Escolarización de cada alumno, los informes de su Evaluación Psicopedagógica, así como, la información relativa al curso anterior en el que estuvo el alumno.
- ✓ Flexibilización de los horarios: en función de las actividades que se realicen en el centro se podrán adaptar, así como, teniendo en cuenta los avances del alumno en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Las características y necesidades de los alumnos (ritmos de aprendizaje, tiempos de mayor atención y concentración) fijarán aquellos momentos en los que la intervención es más eficaz, por ello, la mayoría de los apoyos se concentran en la primera franja de la mañana.
- ✓ Garantizar el acceso, la presencia, el aprendizaje y la participación activa de cada alumno en su proceso de enseñanza, para ello, es de vital importancia el apoyo dentro del aula ya que contribuimos a que estos principios se lleven a cabo en la práctica.
- ✓ El agrupamiento de los alumnos se ha realizado en función de su edad y de sus características y necesidades.
- ✓ Priorizar un mayor número de apoyos a aquellos alumnos cuyas características así lo necesiten.

A continuación, expondré el horario de atención de la Maestra Especialista en Audición y Lenguaje durante el curso 2026/2027:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30-9:25	COMPE	1ºB	COMPE	3º Diver	2ºB
9:25-10:20	APD	G	APG	G	1º B/D
10:20-11:10	APG	Apoyo 2º PPME	4º DIVER	COMPE	1ºB
	RECREO				
11:35-12:25	1º A/C	COMPE	Apoyo 2º PPME	APD	REUNIÓN COMPE
12:25-13:20	DPTO ORIENTACIÓN	1ºD	1ºA/C	1ºB	DPTO LENGUA
13:20-14:10	1ºC	3º DIVER	ATF	3º DIVER	COMPE

Señalar que como maestra de AL además de atender a las NEE de este alumnado, imparto las clases de compensatoria al primero de la ESO en la asignatura de Lengua y Literatura Castellana.

9. Metodología

La metodología empleada se basa en "**Diseño Universal del Aprendizaje**" (artículo 4. LOMLOE) que tiene como finalidad conseguir la **inclusión** de todos los alumnos, basándose en el **respeto** a sus diferencias individuales, permitiéndoles **conocer** sus **posibilidades** y **limitaciones**, **superando** así las **barreras** para el **aprendizaje** y la **participación.** Con este objetivo, a continuación, expondré los principios fundamentales que vertebran el DUA y cómo se ponen en práctica:

- **Principio I. Proporcionar múltiples formas de implicación.** Tiene como objetivo motivar al alumno para que esté más predispuesto hacia el aprendizaje. En el aula de AL se trabajará por medio de actividades lúdicas permitiendo a los alumnos aprender a través de los juegos.
- **Principio II. Proporcionar múltiples formas de representación.** Se fundamenta en que los alumnos tienen distintas formas de aprender, por

ello, debemos proporcionales la información de distintas maneras. En mi aula, se ha optado por una metodología multisensorial. Además, siempre se parte de los conocimientos previos de estos para dotar de mayor significatividad al aprendizaje.

- **Principio III. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.** Este principio alude a que debemos desarrollar en los niños sus funciones ejecutivas, así como, distintas formas de expresión y de interacción física. Con la metodología del centro, se cumple este principio ya que se les dota de autonomía (lo que les permite regular sus funciones ejecutivas), se realizan actividades variadas en las que se demandan distintas formas de ejecución y se posibilita múltiples formas de interacción.

Tras explicar los principios que fundamentan mi labor docente, a continuación, expondré diferentes **principios, estrategias** y **técnicas** que van a ser utilizadas de manera general en el aula de AL:

PRINCIPIOS	ESTRATEGIAS	TÉCNICAS
-Individualización. **-Participación.** **-Flexibilización.** **-Interacción.** **-Contextualización.** **-Generalización.** **-Creatividad.** **-Motivación.** **-Gamificación.** **-Uso de las TIC.** **-Significatividad.** **-Funcionalidad.**	-Mantener un ambiente estructurado, tranquilo y organizado. -Priorizar objetivos que tengan utilidad inmediata para el niño. -Intervenir con los alumnos en otros espacios del centro. -Mantener coordinación con profesores y familias. -Mantener buena relación con el niño. -Enseñar a través del juego. -Utilizar material manipulativo. -Utilizar actividades cortas y variadas durante la sesión. -Ofrecer ayudas visuales gestuales, tanto en actividades como para apoyar nuestro diálogo. -Evitar el uso de un vocabulario imperativo, interrupciones o correcciones.	-Imitación. -Modelado. -Expansión de elementos. -Preguntas y respuestas con alternativa forzada. -Estimulación indirecta. -Habla paralela. -Enseñanza incidental. -Desvanecimiento de ayudas.

Las **técnicas específicas** empleadas en la estimulación del lenguaje son:

- Para trabajar la **articulación**: grafismos fonéticos de Gloria López, guía de los pasos de articulación de Silvia Mura, visualizadores fonéticos y visemas.

- Para trabajar los **aspectos supra-segmentales**: mapas de velocidad, sonogramas y collares ortofónicos.
- Para la **morfosintaxis**: sólidos gramaticales, “Enséñame a hablar” de Gloria López Garzón, historias desordenadas, “historias absurdas” y cuentos cortos.
- Para la **semántica**: cuaderno de vocabulario, gestos de recuerdo, casas de categorización, mapas conceptuales, el intruso y minimundos.
- Para trabajar la **pragmática**: agenda, paneles de información, burbujas de pensamiento, historias sociales, guiones de juego y apps.

El conjunto de medios que emplea el docente para que los alumnos alcancen los objetivos propuestos y sus respectivos contenidos es lo que se entiende por **actividades**. Las actividades que se emplean en el aula del MEAL se dividen en:

- Actividades de **rutina**: aquellas que se realizan en todas las sesiones, de corta duración. Destacan: “El panel de información” (actividad donde se trabaja el tiempo que hace, el día de la semana y la estación del año).

- Actividades **previas y de motivación**: tratan de averiguar las ideas e intereses del alumno sobre los contenidos que se van a trabajar con el fin de suscitar el deseo y la participación hacia las tareas educativas.

- Actividades de **desarrollo**: son aquellas que toda UPD establece con carácter general y hacen referencia a los objetivos de esta. Por ejemplo, “El cazacuentos preguntón” para trabajar la morfosintaxis; “¿Y tú con quién vas?” para relacionar conceptos; “El intruso” para trabajar la semántica y la categorización; “A sus órdenes cazacuentos” para trabajar el seguimiento de órdenes y “¿Qué es esto que leo?” para trabajar el lenguaje escrito.

- Actividades de **consolidación** y **generalización**: podemos destacar “El cazacuentos detective” para trabajar la discriminación fonética, “El sombrero charlatán” para la pragmática y “Mis amigas las emociones”.

- Actividades de **autoevaluación.**
- Actividades **informáticas**: son muy importantes, ya que se adaptan muy bien al ritmo de aprendizaje del alumno y les motiva mucho. Se realizarán en la tablet o el ordenador, por ejemplo, “Completa la frase” o “Como un lorito”.

10. Evaluación

La **evaluación** es un instrumento de control, planificado y sistemático, donde se recopila información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y la práctica docente.

La evaluación debe ser holística, continua, formativa e informativa. A continuación, estableceré una división entre la evaluación del alumno y de la propia práctica docente:

10.1. Evaluación del proceso de enseñanza

Esta evaluación se ha de dividir en tres momentos fundamentales:

- **Evaluación inicial:** permite conocer el punto de partida del alumno y ofrecer una respuesta educativa adecuada a sus necesidades y características. Es un momento de vital importancia ya que constituye el arranque para llevar a cabo las decisiones curriculares y llevar a cabo el plan de trabajo con cada uno de los alumnos. Para realizar dicha evaluación inicial, se realizarán diferentes pruebas con actividades relativas a los objetivos y contenidos en función del nivel de competencia curricular que tenga el alumno. En base a la información obtenida diseñaremos las adaptaciones curriculares.
- **Evaluación continua/ procesual:**el fin último de dicha evaluación es conocer el grado de consecución de los objetivos establecidos. Del mismo modo, comprobaremos el progreso del alumno, dónde presenta dificultades y si ha tenido regresiones. La principal técnica que utilizaré será el registro de observación en función de cada una de las actividades planteadas a fin de objetivar la misma. Si la valoración no es positiva,

debemos introducir cambios que permitan que el alumno pueda desarrollar al máximo su potencial.

- **Evaluación final:** a través de ella podremos conocer si el alumno ha conseguido o no los objetivos que se había planteado al inicio de curso.

10.2. Evaluación de la propia práctica docente

Con el objetivo de mejorar la intervención realizada es necesario que evaluemos de forma continua el plan de apoyo con el objetivo de saber si se adecúa al alumno. Para ello, debemos responder a unas preguntas tipo: ¿La planificación de las tareas ha sido adecuada?, ¿se han utilizado y optimizado los espacios, tiempos y agrupamientos?... A fin de evaluar nuestra propia práctica docente y para que sea una herramienta de mejora, formativa e informativa, del proceso de enseñanza-aprendizaje, contaré con una **rúbrica** que realizaré al final de cada trimestre (ver anexo I).

ANEXO I

AUTOEVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE			
ASPECTOS/INDICADORES	**1**	**2**	**3**
He proporcionado a los alumnos un clima adecuado en el aula			
La organización del aula favorece la autonomía de los niños			
Los objetivos que he diseñado están relacionados con los de Etapa			
Los objetivos están claramente planteados atendiendo a las NEE de los alumnos			
He secuenciado los objetivos en función de su dificultad			
He relacionado los contenidos trabajados con los contextos naturales de los alumnos.			
He programado criterios de evaluación adaptados a los objetivos didácticos diseñados.			
La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido inicial, procesual y final.			

He implicado a mis alumnos en las tareas, favoreciendo la participación activa.			
He utilizado lenguaje claro y adaptado a los alumnos.			
He informado y motivado a los alumnos sobre las finalidades de cada actividad.			
He programado diferentes tipos de actividades adaptadas a las NEE de los alumnos.			
He diseñado actividades para trabajar con el grupo-clase, fomentando el respeto hacia las diferencias.			
He utilizado materiales y recursos adecuados y variados para la consecución de las actividades.			
He utilizado las TIC como recurso educativo			
He elaborado material propio adaptado a las necesidades e intereses de los alumnos.			